

Ante este Juzgado y por la mercantil CARMELO MARTÍNEZ LAZARO, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de esa Administración de fecha 29 de junio de 2011 dictada en expediente 0264/11 sobre IMPUGNACIÓN ORDEN CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 48 de la LJCA, siendo necesarios el expediente que motivo la resolución impugnada, solicito a V.l.:

-Ordene la remisión a este órgano judicial de aquel/aquellos a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 3 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

VENTA AMBULANTE

2691.- Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA"; e incluso tras intento de notificación por parte de los agentes de esta Policía Local; conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción

dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME:

-Nombre y Apellidos: Karima Dris Mokhtar.

-DNI: 45.293.187-T

-Nº escrito: 6144

-Fecha escrito: 07/09/2011

-Asunto. Resolución Expediente Sancionador Venta Ambulante.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/. Gral. Astilleros nº 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de noviembre de 2011.

La Secretaria Técnica.

María del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,

JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

2692.- Habiéndose intentado notificar a los HEREDEROS DE MOISES CARCIENTE BENARROCH, representados por FORTUNATO LEVY CARCIENTE la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE EXPLORADOR BADIA, 25/ALCALDE PEDRO VENEGAS10, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

" El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución número 1125 de fecha 10 de octubre de 2011 ha tenido a bien disponer lo siguiente: